

Ajustes al régimen de promoción de inversiones (decreto 455/07)

Plan de la Exposición

Información general del régimen

Principios que guían los cambios propuestos

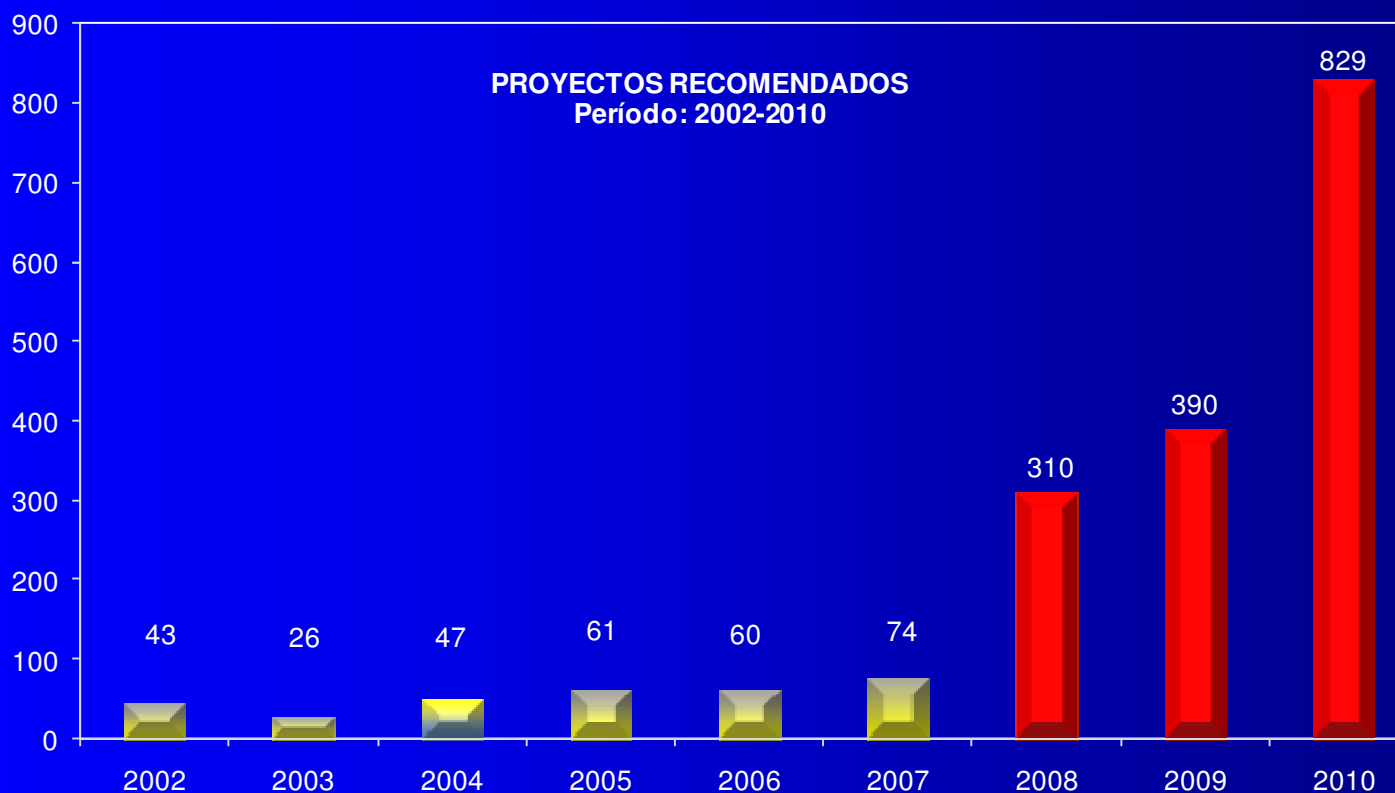
Modificaciones en los criterios actuales

**Comparación de beneficios: régimen actual y
cambios propuestos**

Consideraciones finales

Evolución de los Proyectos Aprobados

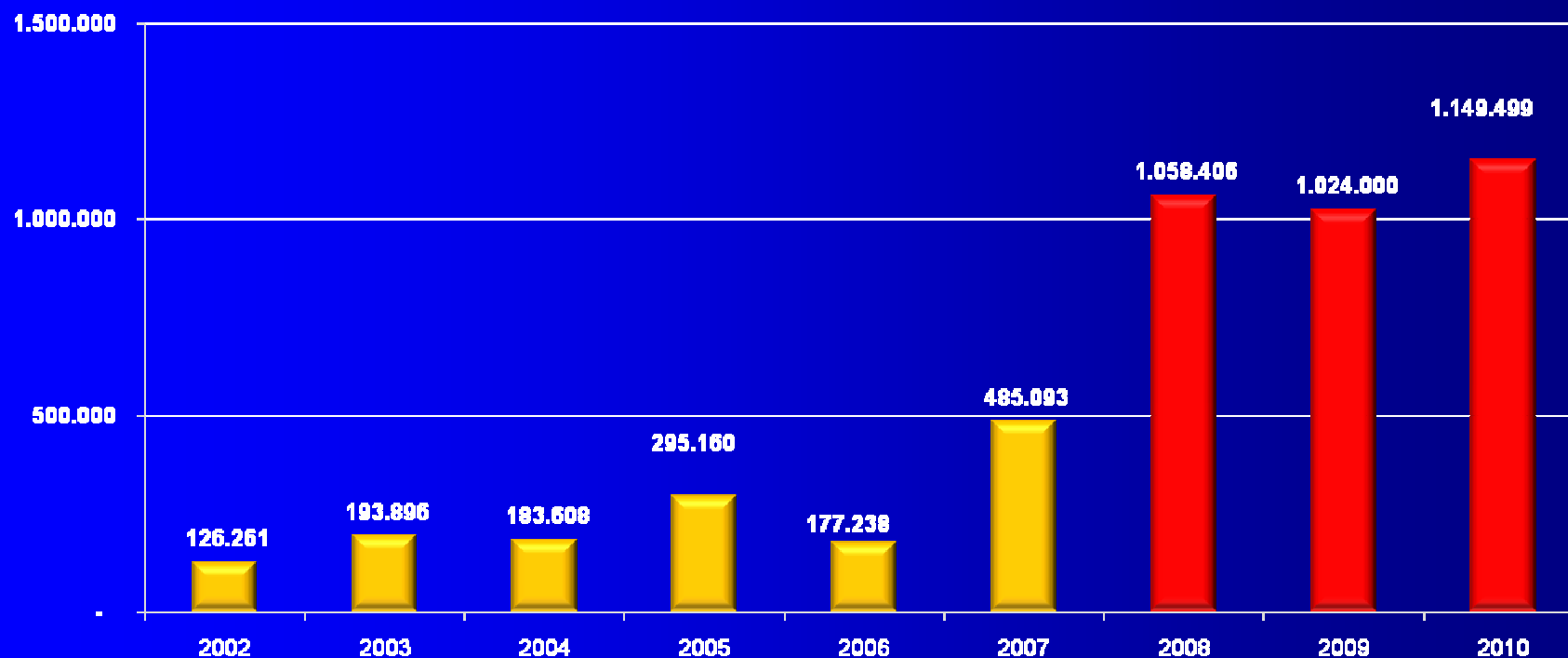
Desde la instauración del nuevo régimen de promoción de inversiones el número de proyectos recomendados ha crecido significativamente.



Evolución de los Proyectos Aprobados

A partir del año 2008 se observan niveles de inversión nunca antes vistos desde que entró en vigencia la Ley 16.906.

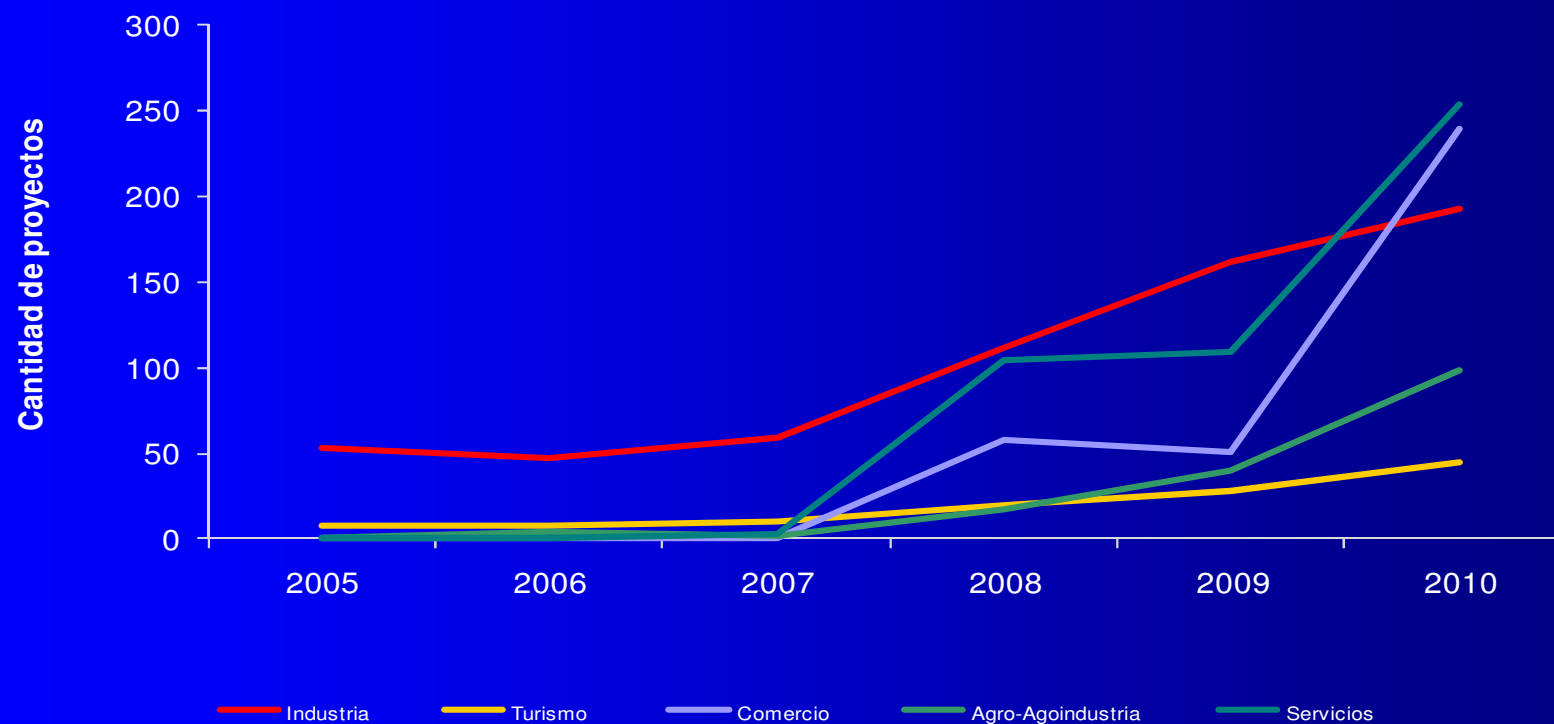
INVERSIÓN APROBADA
En miles de U\$. Período: 2002-2010.



Evolución de los Proyectos Aprobados

La implementación del nuevo régimen de promoción de inversiones significó la apertura del mismo a todos los sectores de actividad

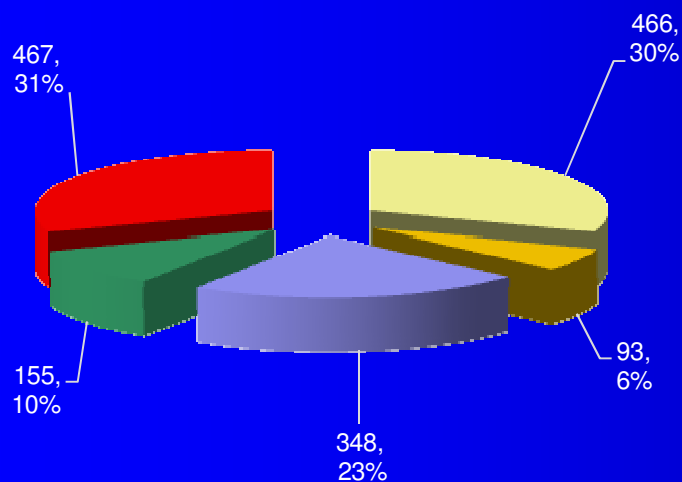
Evolución conjunta de la participación de los distintos sectores de actividad. Período 2005-2010.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión de Aplicación de la Ley 16.906 (COMAP)

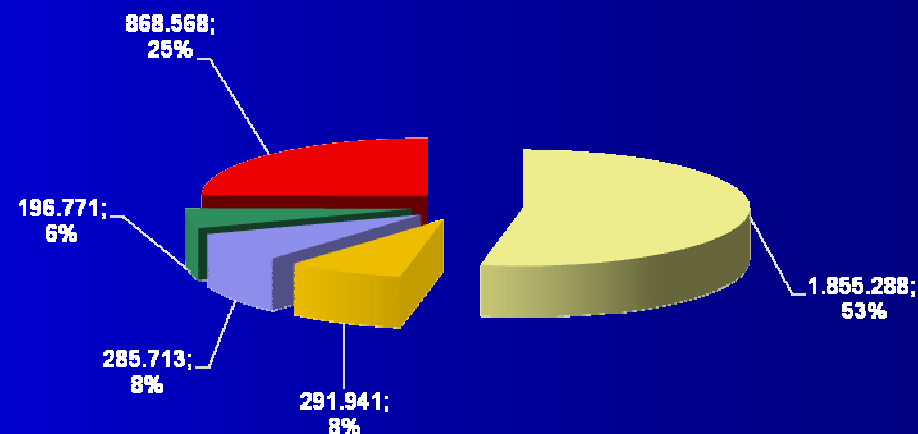
Evolución de los Proyectos Aprobados

CANTIDAD PROYECTOS APROBADOS POR SECTORES DE ACTIVIDAD. PERÍODO: 2008-2010.



■ Industria ■ Turismo ■ Comercio ■ Agro-Agoindustria ■ Servicios

MONTOS ASOCIADOS A PROYECTOS APROBADOS POR SECTORES DE ACTIVIDAD. PERÍODO: 2008-2010. EN MILES DE U\$S



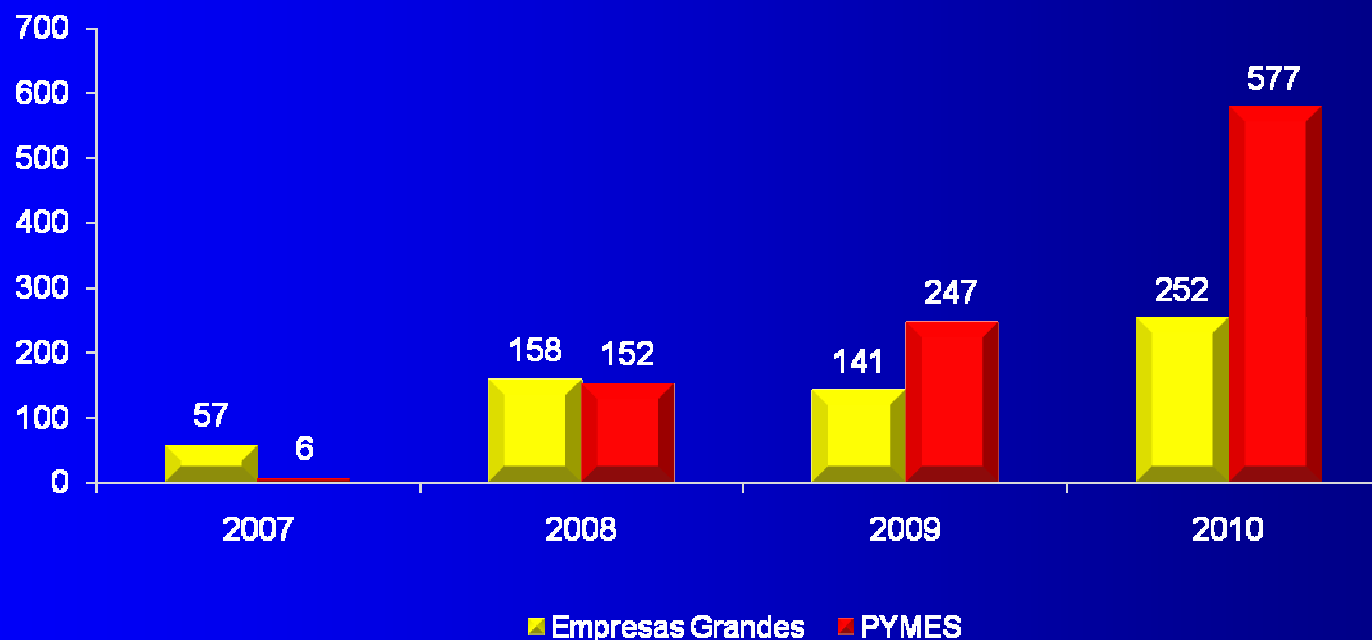
■ Industria ■ Turismo ■ Comercio ■ Agro-Agoindustria ■ Servicios

Evolución de los proyectos aprobados

En el año 2008 fueron 152 los proyectos de PYMES aprobados, cifra que representa el 49% de las empresas del total. A su vez, en el año 2009 esta tendencia continuó manifestándose. En el año 2010 la participación de PYMES presentó el mayor guarismo de los últimos años (69,6%).

CANTIDAD DE PROYECTOS APROBADOS, según tamaño de las empresas.

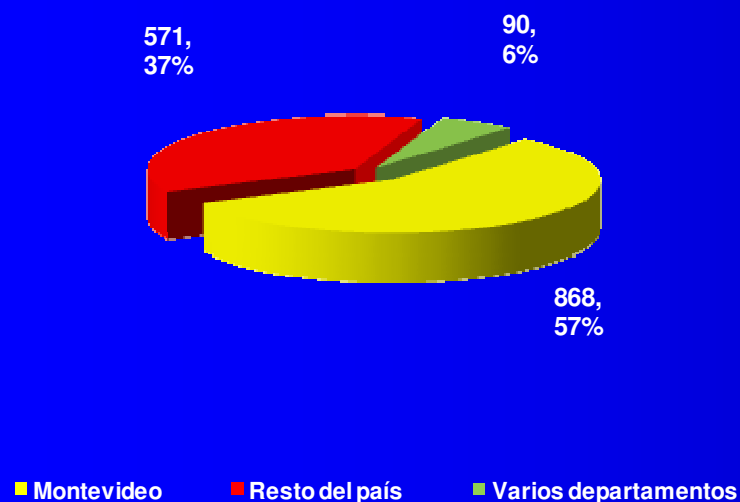
Años 2007 - 2010.



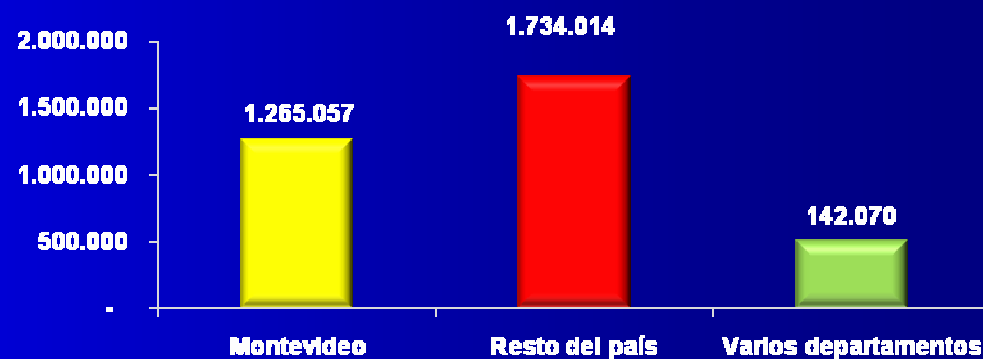
Evolución de los proyectos aprobados

En el transcurso de estos 3 años el 37% de los emprendimientos se situaron en departamentos del interior del país. La inversión asociada a éstos ascendió a un 50% (U\$S 1.734.014.000).

LOCALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS
Número de proyectos. Años 2008 -2010



LOCALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS
Montos. En miles de U\$S. Años 2008 - 2010



Estadísticas básicas del nuevo régimen

	2008	2009	2010
Cantidad de proyectos aprobados	310	388	829
Monto de inversiones aprobados (en U\$S)	1.058.458.825	1.024.011.046	1.149.498.769
Empleos comprometidos	5.473	5.115	7.279
Exportaciones comprometidas (en U\$S)	504.172.047	316.714.239	211.552.041
Inversiones en I+D+I (en U\$S)	3.512.115	135.761.168	9.682.537
Inversiones en P+L (en U\$S)	52.505.773	271.723.083	76.272.146
Proyectos aprobados de PYMES	152	247	577
Monto de inversiones aprobados en PYMES (en U\$S)	350.636.753	282.312.446	543.585.627
Inversiones en Maquinaria y Equipos (en U\$S)	570.630.000	736.766.000	612.500.155
Inversiones en Obra Civil (en U\$S)	461.687.000	287.244.000	536.998.613
Beneficio de IRAE otorgado (en U\$S)	489.962.052	562.230.826	557.557.987
Beneficio de IRAE utilizado (en U\$S)	85.158.848	135.414.112	194.000.000(*)

Fuente: UnASeP, COMAP, DGI. () datos preliminares*



Estadísticas básicas del nuevo régimen

Año	Inversión aprobada (en U\$S)	Beneficio potencial de IRAE otorgado (U\$S)	Beneficio potencial de IRAE otorgado/ Inversión aprobada	Beneficio de IRAE aplicado (U\$S)	Beneficio de IRAE aplicado / Inversión aprobada
2008	1.058.458.825	489.962.052	46,29%	85.158.848	8,05%
2009	1.024.011.046	562.230.826	54,90%	135.414.112	13,22%
2010	1.149.498.769	557.557.987	48,50%	194.000.000 (*)	16,85%
total	3.231.968.650	1.609.751.865	49,9%	414.573.060	12,83%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de COMAP y DGI.

(*) datos preliminares

Inversión promovida según tamaño del proyecto: 2008 - 2010

Tramo	Inversión total (mill. U\$S)	Participación
Pequeño < 3.5:UI	202.1	7%
3.5:UI < MT1 < 14:UI	207.8	7%
14:UI < MT2 < 70:UI	800.5	28%
70:UI < GT1 < 140:UI	246.7	9%
140:UI < GT2 < 500:UI	940.5	32%
500:UI < GT3 7.000:UI	504.0	17%

Exoneraciones potenciales de IRAE por tramo real de inversión 2008 - 2010

Tramo real de inversión	Exoneración promedio de IRAE en % inversión elegible	Años de exoneración de IRAE (promedio)
Pequeño	51,8%	3,2
MT1	50,0%	4,0
MT2	51,0%	4,8
GT1	49,4%	7,8
GT2	51,1%	12,4
GT3	62,5%	13,0
Total	51,3%	3,9

Proyectos que utilizaron un solo indicador ("matriz de pequeños") 2008-2010

Tramo real de la inversión	Total	Matriz original	Matriz pequeños	% que utilizaron pequeños
Pequeño	719	n/c	719	100%
MT1	244	29	215	88%
MT2	288	56	232	81%
GT1	29	15	14	48%
GT2	34	25	9	26%
GT3	7	5	2	29%
Total	1321	130	1191	90%

Resultados de encuesta a 126 empresas que aplicaron al programa en 2008 y 2009

- Sólo 4% encuentra los procedimientos de postulación complejos
- 91% cree que la COMAP opera en forma transparente
- 57% declara que su inversión ya estaba planificada y la habría realizado igual aún sin contar con el beneficio
- 52% de las empresas reconoce que adelantó la inversión debido al beneficio tributario de la COMAP
- 55% de las empresas declara que decidió aumentar el monto de la inversión debido al beneficio otorgado
- 90% declara que al contar con el beneficio han decidido seguir invirtiendo para hacer crecer su negocio

Fuente: "Informe de evaluación. Proyecto "Apoyo al Desarrollo de la Inversión Privada" (ATN/ME-10383-UR) ejecutado en Uruguay con financiamiento del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Gonzalo Rivas Roberto Castro Julio, 2010".



Plan de la Exposición

Información general del régimen

Principios que guían los cambios propuestos

Modificaciones en los criterios actuales

Comparación de beneficios: régimen actual y
cambios propuestos

Consideraciones finales

Objetivos perseguidos en esta propuesta de modificaciones del reglamentario

- Perfeccionar el régimen de promoción de inversiones, haciendo más estrecha la relación entre los objetivos a promover y los beneficios a otorgar.
- Atender a consideraciones de “calidad” en el empleo generado.
- Promover las oportunidades de empleo para los colectivos que tienen más dificultades de integración en el mercado laboral formal.
- Incentivar la localización de inversiones en zonas de menor desarrollo relativo, tanto en Montevideo como en el interior del país.

Objetivos perseguidos en esta propuesta de modificaciones del reglamentario

- Promover la producción de mayor valor agregado
- Aumentar los incentivos para las inversiones en I+D+i, P+L, eficiencia energética y adaptación al cambio climático, por las externalidades positivas que dichos proyectos generan
- Promover en forma específica el desarrollo de los micro y pequeño emprendimientos
- Fomentar los procesos de concentración geográfica de la producción en parques industriales, zonas turísticas, etc.

Plan de la Exposición

Información general del régimen

Principios que guían los cambios propuestos

Modificaciones en los criterios actuales

Comparación de beneficios: régimen actual y
cambios propuestos

Consideraciones finales

Beneficios otorgados de acuerdo al régimen establecido por el Decreto 455/2007

Beneficios Otorgados	Cambios Propuestos
Exoneración del Impuesto al Patrimonio (bienes muebles por toda la vida útil, obra civil: 8 años Montevideo, 10 años Interior)	NO
Tasas y tributos a la importación de bienes de activo fijo no competitivo con la producción nacional	NO
IVA plaza de materiales y servicios destinados a obra civil (tratamiento de exportadores)	NO
Beneficios directos en IRAE a través de la exoneración del impuesto por un monto y un plazo establecidos en la resolución	SI

Para el cálculo de la exoneración de IRAE se aplicará una matriz única a todos los proyectos de inversión

Objetivos	Ponderación	Puntaje
Empleo	30%	0 a 10
Exportaciones	15%	0 a 10
Descentralización	15%	0 a 10
Producción más limpia	10%	0 a 10
Inversión en I+D+I	10%	0 a 10
Indicador Sectorial	20%	0 a 10

Empleo

Régimen Actual

- Se considera únicamente la cantidad de puestos de trabajo creados.

Régimen Propuesto

- Se entiende **necesario** modificar el indicador a los efectos de contemplar no sólo la generación de empleo, sino también, “la calidad” de los nuevos puestos creados.
- Los mayores niveles de calificación y formalización están asociados generalmente a niveles salariales más elevados, por lo que, para medir “la calidad” del empleo generado, se tomará en cuenta el nivel de las remuneraciones efectivamente pagadas.

Tabla de equivalencia - Unidad de Cuenta de Empleo (UCE)

Categoría	Nivel de Calificación	Salario pagado	Valor de Cuenta para 1 Puesto Generado
A	Calificación Alta	S. Nominal > 20 BPC	1,50
B	Calificación Media Alta	10 BPC < S.N. ≤ 20 BPC	1,00
C	Calificación Media	5 BPC < S.N. ≤ 10 BPC	0,75
D	Calificación Baja	S. Nominal ≤ 5 BPC	0,50

Ejemplos para el cálculo de UCE's

Creación de 10 puestos, bajos niveles salariales

Categoría	Nivel salarial	UCE para 1 Puesto Generado	Puestos Creados	UCE Total de los Puestos Creados
A	Alto	1,50	0	0,00
B	Medio Alto	1,00	1	1,00
C	Medio	0,75	4	3,00
D	Bajo	0,50	5	2,50
Total			10	6,50

Creación de 10 puestos, altos niveles salariales

Categoría	Nivel salarial	UCE para 1 Puesto Generado	Puestos Creados	UCE total de los Puestos Creados
A	Alto	1,50	4	6,00
B	Medio Alto	1,00	5	5,00
C	Medio	0,75	1	0,75
D	Bajo	0,50	0	0,00
Total			10	11,75

Incentivos adicionales para la contratación de colectivos con mayores problemas de ocupación

A través del nuevo indicador se buscará fomentar especialmente la creación de puestos de trabajo para:

- Mujeres
- Jóvenes
- Mayores de 45 años
- Trabajadores rurales

Categorías	Nivel de remuneraciones	UCE para 1 Puesto Generado	Sexo Femenino	Menor de 25 ó mayor de 45	Trabajadores rurales
A	S. Nominal > 20 BPC	1,50	1,75	1,75	1,75
B	10 BPC < S.N. ≤ 20 BPC	1,00	1,25	1,25	1,25
C	5 BPC < S.N. ≤ 10 BPC	0,75	1,00	1,00	1,00
D	S .Nominal ≤ 5 BPC	0,50	0,75	0,75	0,75

Se podrá sumar puntaje adicional por más de un concepto. Por ejemplo, un empleo femenino categoría D menor de 25 años equivale a una UCE de 1,00.

Fórmula de cálculo del indicador de empleo

Régimen Actual

- Cada 3 puestos de trabajo creados se asigna 1 punto.

Régimen Propuesto

- Cada punto del indicador de empleo depende del tamaño del proyecto de inversión (cuanto más grande es el proyecto mayor es la exigencia de empleo)

Ejemplos:

INV. PROM.		Para obtener un punto adicional en el indicador de empleo, se requiere: (en UCE*)
En mill. UI	En Mill. U\$S	
0.5	0.056	0.707
2.0	0.223	1.414
3.5	0.389	1.871
8.8	0.974	2.958
42.0	4.674	6.481
140.0	15.579	11.832
500.0	55.641	22.361
1000.0	111.282	31.623

La exigencia para obtener un punto adicional en el indicador empleo es menor a la actual para los proyectos de menos de U\$S1 millón

Exportaciones

En el caso de los productos primarios (sector agropecuario) se computarán las exportaciones indirectas generadas por cada proyecto

- Para cada producto se establecerá un coeficiente que surge de dividir el volumen total de las exportaciones respecto a la producción total.
- Este coeficiente de exportaciones se aplicará al valor de la producción de la empresa que solicita acceder al régimen, estimándose así la contribución de esa empresa a las exportaciones de dicho producto.
- Los coeficientes se revisarán por el MGAP una vez al año, en función de las cifras observadas de producción y exportaciones.

Fórmula de cálculo del indicador de exportaciones

Régimen Actual

- Cada U\$S 200.000 se asigna 1 punto.

Régimen Propuesto

- Cada punto del indicador de exportaciones depende del tamaño del proyecto de inversión (cuanto más grande es el proyecto mayor es la exigencia de exportaciones)

Ejemplos:

INV. PROM.		Para obtener un punto adicional en el indicador de exportaciones, se requiere: (en mill. U\$S)
En mill. UI	En Mill. U\$S	
0.5	0.056	0.029
2.0	0.223	0.073
3.5	0.389	0.107
8.8	0.974	0.196
42.0	4.674	0.559
140.0	15.579	1.248
500.0	55.641	2.915
1000.0	111.282	4.627

La exigencia para obtener un punto adicional en el indicador de exportaciones es menor a la actual para los proyectos de menos de U\$S1 millón

Indicador Descentralización

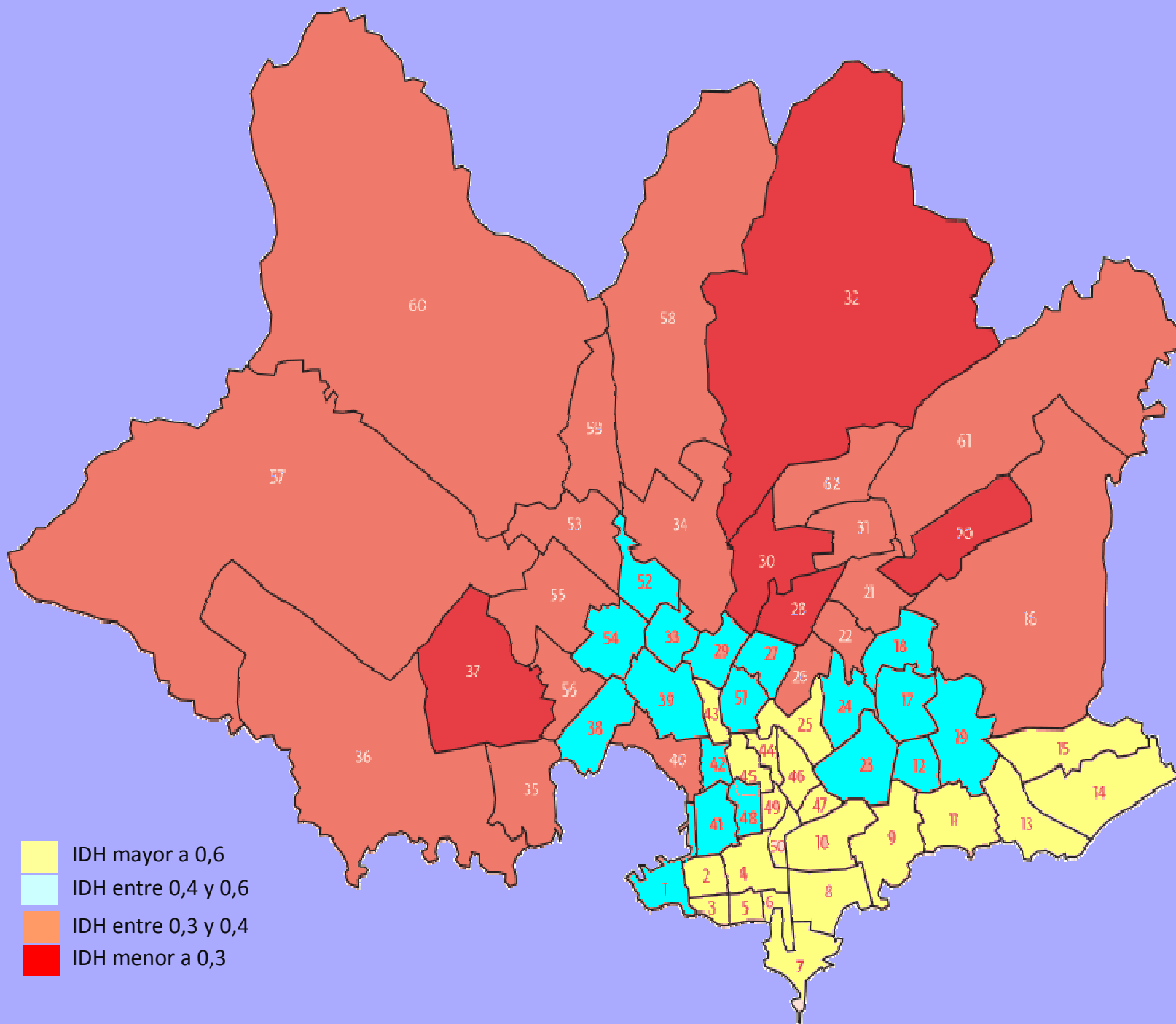
Para los **departamentos del interior** del país se asigna un puntaje en función del índice de pobreza departamental calculado a partir de la Encuesta Continua de Hogares (% de personas bajo la línea de pobreza). Este indicador será revisado anualmente, una vez divulgados las cifras de pobreza de cierre de cada año por parte del INE.

DEPARTAMENTO	Puntaje Reg. Actual	Puntaje según índice de pobreza 2010
ARTIGAS	9	10
CERRO LARGO	8	10
SALTO	7	9
DURAZNO	5	9
TACUAREMBO	6	9
RIVERA	10	9
TREINTA Y TRES	7	9
LAVALLEJA	5	8
SORIANO	5	8
ROCHA	5	8
PAYSANDU	6	8
FLORIDA	5	8
CANELONES	10	7
RIO NEGRO	5	7
SAN JOSE	9	7
FLORES	3	6
COLONIA	3	6
MALDONADO	5	6

Indicador Descentralización

El régimen anterior asignaba una puntuación nula para todos los emprendimientos que se localizan en **Montevideo**. Como forma de incentivar la instalación de proyectos de inversión en zonas carenciadas de dicho departamento, se adjudicará un puntaje a cada barrio de la capital en función del Índice de Desarrollo Humano elaborado por el PNUD (s/informe Uruguay 2008).

IDH	Puntaje
mayor a 0,6	0
entre 0,4 y 0,6	3
entre 0,3 y 0,4	6
menor a 0,3	9



Producción más Limpia (P + L)

Régimen Actual

- Inversión en producción más limpia (P+L) respecto a la inversión total en el proyecto. Se asigna **1 punto cada 10%** de participación de la inversión en P+L en el total invertido. El puntaje del indicador varía de 0 a 10

Régimen Propuesto

- Inversión en producción más limpia (P+L) respecto a la inversión total en el proyecto. Se asigna **1 punto cada 5%** de participación de la inversión en P+L en el total invertido. El puntaje del indicador varía de 0 a 10

Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)

Régimen Actual

- $(\text{Inversión} + \text{costos en I+D+i}) / \text{inversión total}$, o número de empleados en I+D+i / total ocupados. Se asigna **1 punto cada 10%** de participación de la inversión en I+D+i en el total. El puntaje del indicador varía de 0 a 10

Régimen Propuesto

- $(\text{Inversión} + \text{costos en I+D+i}) / \text{inversión total}$, o número de empleados en I+D+i / total ocupados. Se asigna **1 punto cada 5%** de participación de la inversión en I+D+i en el total. El puntaje del indicador varía de 0 a 10

Indicadores Sectoriales

- Se intenta dar mayor flexibilidad al régimen incorporando indicadores sectoriales asociados a objetivos específicos de cada Ministerio de referencia (MGAP, MIEM, MINTUR, MEF).
- Como contrapartida, se eliminan dos indicadores de baja frecuencia en su uso, con dificultad de medición y muy difícil control: “Impacto del proyecto sobre la economía” e “Incremento del valor agregado nacional”

Ministerio de Economía y Finanzas

La empresa podrá elegir uno de los siguientes cuatro indicadores sectoriales:

• **Indicador 1:** Contratación de colectivos vulnerables. Se premiará la contratación de trabajadores que hayan participado en alguno de los siguientes programas:

- Trabajo por Uruguay (MIDES)
- Objetivo Empleo (MTSS)
- CECAP (MEC)
- Pro Joven, Pro Mujer (INEFOP)
- Programas de capacitación para trabajadores desempleados (INEFOP)
- Uruguay Estudia (MEC-ANEP)
- Otros programas a crearse, en particular aquellos destinados a jóvenes que no estudian ni trabajan.

Ejemplos de puntajes adicionales por contratación de trabajadores que hayan participado de programas activos de empleo

Inversión en mill. de:		Cantidad de trabajadores vulnerables contratados								
U\$S	UI	1	3	5	10	15	20	50	100	500
0.25	2,2	0,7	2,0	3,3	6,7	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0
1	9,0	0,3	1,0	1,7	3,3	5,0	6,7	10,0	10,0	10,0
5	45,0	0,1	0,4	0,7	1,5	2,2	3,0	7,5	10,0	10,0
10	89,9	0,1	0,3	0,5	1,1	1,6	2,1	5,3	10,0	10,0
20	179,8	0,1	0,2	0,4	0,7	1,1	1,5	3,7	7,5	10,0
100	899,0	0,0	0,1	0,2	0,3	0,5	0,7	1,7	3,3	10,0

Ministerio de Economía y Finanzas

- **Indicador 2:** Desarrollo del mercado de capitales. Incentivo al financiamiento con emisión de títulos de renta variable en el mercado local

Fórmula de cálculo del puntaje:

Sectorial (de 0 a 10 puntos) = % del monto de la inversión (IEUI) financiado con emisión de acciones en mercado local.

- **Indicador 3:** Estabilidad de las relaciones laborales. Promoción de acuerdos laborales a largo plazo que den previsibilidad a los negocios, promuevan la capacitación de los trabajadores, incentiven los aumentos de productividad y aseguren adecuadas condiciones laborales

Para acceder a este beneficio la empresa deberá presentar un convenio colectivo vigente de al menos 3 años de duración avalado por el MTSS

Sectorial (de 0 a 3 puntos) = en función de las características del convenio presentado. Será evaluado conjuntamente por el MTSS y el MEF.

Ministerio de Economía y Finanzas

- **Indicador 4:** Mejora calidad de los servicios brindados / Diferenciación de productos y procesos

Se valorarán las certificaciones oficiales o de reconocimiento internacional que den cuenta de los atributos del producto o de su proceso productivo.

Sectorial (0 a 3) = en función de las características del certificado presentado

Ejemplo de acreditación de certificaciones que serán tenidas en cuenta:

- Certificación de Sistemas de la Calidad ISO 9000
- Certificación de Sistemas de Gestión Ambiental ISO 14000
- Certificación de Sistemas de Gestión de la Seguridad y la Salud Ocupacional UNIT 18000
- Certificaciones de conformidad (calidad) Marca UNIT de Conformidad con Norma UNIT (Certificación de Productos y Servicios)
- Normas UNIT-ISO 22000 de Gestión de la Inocuidad de los alimentos

Para el seguimiento y control de este indicador se exigirá la presentación de los documentos que acrediten las certificaciones y la validez de las mismas durante la totalidad del período de ejecución del proyecto

Ministerio de Industria, Energía y Minería

La empresa podrá utilizar el siguiente indicador sectorial:

- Nivel tecnológico del producto fabricado. Este indicador se define en función de la calificación que tengan los productos fabricados de acuerdo con la clasificación internacional de bienes (CUCI versión 3) según la siguiente tabla:

Clasificación	Puntaje
Productos primarios	0
Manufacturas basadas en recursos naturales	2
Manufacturas de baja tecnología	4
Manufacturas de tecnología media	7
Manufacturas de tecnología alta	10

En los casos en que la misma empresa produzca bienes clasificados en distintas categorías, el puntaje surgiría de ponderar las cantidades vendidas que correspondan a cada una de ellas

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Ejemplos de clasificación de productos

Bienes primarios	Fruta fresca, carne, arroz, cocoa, te, café, madera, carbón, petróleo crudo, gas, minerales concentrados y chatarra
Manufacturas basadas en recursos naturales	Preparados de fruta y carnes, bebidas, productos de madera, aceites vegetales, metales básicos (excepto acero), derivados del petróleo, cemento, piedras preciosas, vidrio
Manufacturas de baja tecnología	Textiles, ropa, calzado, manufacturas de cuero, bolsos de viaje, cerámica, estructuras simples de metal, muebles, joyería, juguetes, productos plásticos
Manufacturas de tecnología media	Vehículos de pasajeros y sus partes, vehículos comerciales, motocicletas, fibras sintéticas, químicos y pinturas, fertilizantes, plásticos, hierro y acero, cañerías y tubos, maquinaria y motores, máquinas industriales, bombas, barcos, relojes
Manufacturas de alta tecnología	Máquinas para procesamiento de datos, de telecomunicaciones, equipos de televisión, transistores, turbinas, equipos generadores de energía., artículos farmacéuticos, aviones, instrumentos ópticos y de precisión, cámaras fotográficas

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

La empresa podrá elegir uno de los siguientes dos indicadores sectoriales:

• **Indicador 1:** Adaptación y/o mitigación del cambio climático

Se considerarán inversiones en adaptación al CC:

- Gestión de agua
- Instalación de montes de abrigo y sombra
- Instalación de cortinas rompevientos
- Producción de carne orgánica
- Instalación de subdivisiones permanentes para mejorar el manejo de los campos naturales (alambrados)

Se considerarán inversiones en mitigación del CC:

- Inversiones que reducen las emisiones de gases de efecto invernadero
- Inversiones que incrementan la captura de dióxido de carbono en sumideros

A los efectos del cálculo del puntaje correspondiente a este indicador se asignará 1 punto por cada 5% de participación de la inversión en A+M en el total invertido. El puntaje del indicador varía de 0 a 10



Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

- **Indicador 2:** Diferenciación de productos y procesos

Se valorarán las certificaciones oficiales o de reconocimiento internacional que den cuenta de los atributos del producto o de su proceso productivo.

Ejemplo de acreditación de certificaciones que serán tenidas en cuenta:

- Buenas prácticas agrícolas
- Producción integrada
- Manejo integrado de plagas
- Producción de carne orgánica
- Inocuidad de los alimentos

Puntaje: de 0 a 10 en función de las características del certificado presentado

Para el seguimiento y control de este indicador se exigirá la presentación de los documentos que acrediten las certificaciones y la validez de las mismas durante la totalidad del período de ejecución del proyecto

Ministerio de Turismo y Deporte

- El indicador sectorial ponderará los servicios y la infraestructura que brinden los prestadores turísticos por encima de las exigencias mínimas requeridas para la categoría. A modo de ejemplo, se considerará la infraestructura recreativa, en comunicaciones e informática, y centros para congresos y convenciones.
- Se mantendrán los criterios particulares para los proyectos evaluados por el MINTUR establecidos en el Anexo IV de la COMAP, ajustando los puntajes establecidos en el indicador de descentralización a los efectos de hacerlos compatibles con los cambios propuestos en esta propuesta.

Monto de exoneración de IRAE

- Se asegura un piso del 20% de exoneración de IRAE para aquellas empresas que logren obtener al menos un punto ponderado en la matriz de indicadores
- Fórmula de cálculo de exoneración final:

$$\text{EXON. IRAE} = 20\% + 80\% * (\text{Puntaje obtenido} - 1) / 9$$

- Ejemplos:
- | puntaje | exoneración |
|---------|-------------|
| 1 | 20% |
| 4,5 | 51% |
| 10 | 100% |

Plazo de las exoneraciones

Régimen Actual

- No se establecen diferencias entre los plazos otorgados para las Empresa Nueva y las Empresa en Marcha

Régimen Propuesto

- Se otorga un plazo significativamente mayor para la utilización del beneficio para las empresas nuevas.
- El plazo depende de el monto de la inversión promovida y del % de exoneración otorgada.

Ejemplos de plazos para usufructuar las exoneraciones

EMPRESA NUEVA

INV. PROM. En mill. UI	PORCENTAJES DE EXONERACIÓN								
	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%
0,5	4	6	8	10	12	14	16	18	20
2,0	4	6	8	10	12	14	16	18	20
3,5	4	6	8	10	12	14	16	19	21
8,8	4	6	8	11	13	15	17	19	21
14,0	4	6	9	11	13	15	17	19	21
42,0	4	7	9	11	13	16	18	20	22
70,0	5	7	9	11	14	16	18	20	23
105,0	5	7	9	12	14	16	18	21	23
140,0	5	7	9	12	14	16	19	21	23
320,0	5	7	10	12	15	17	19	22	24
500,0	5	7	10	12	15	17	20	22	25
750,0	5	8	10	13	15	18	20	23	26
1000,0	5	8	10	13	16	18	21	23	26
4000,0	6	9	11	14	17	20	23	26	29
7000,0	6	9	12	15	18	21	24	27	30



IEUI = Inversión elegible en millones de UI

Plazo de las Exoneraciones

EMPRESA EN MARCHA

INV. PROM. En mill. UI	PORCENTAJES DE EXONERACIÓN								
	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%
0,5	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2,0	2	3	4	5	6	7	8	9	10
3,5	2	3	4	5	6	7	8	10	11
8,8	2	3	4	6	7	8	9	10	11
14,0	2	3	5	6	7	8	9	10	11
42,0	2	4	5	6	7	9	10	11	12
70,0	3	4	5	6	8	9	10	11	13
105,0	3	4	5	7	8	9	10	12	13
140,0	3	4	5	7	8	9	11	12	13
320,0	3	4	6	7	9	10	11	13	14
500,0	3	4	6	7	9	10	12	13	15
750,0	3	5	6	8	9	11	12	14	16
1000,0	3	5	6	8	10	11	13	14	16
4000,0	4	6	7	9	11	13	15	17	19
7000,0	4	6	8	10	12	14	16	18	20



IEUI = Inversión elegible en millones de UI

AMPLIACIÓN DE PROYECTOS PROMOVIDOS

Régimen Actual

- Se admite ampliación de hasta 100% sin contrapartida en aumento de indicadores

Régimen Propuesto

Se restringe a una sola ampliación por proyecto, la que podrá presentarse hasta el segundo ejercicio económico siguiente a la aprobación del proyecto original

- Ampliaciones por hasta 20% de la inversión promovida: mismos indicadores
- Ampliaciones entre 20% y 50% de la inversión del proyecto original: se exigirá un incremento proporcional de los indicadores
- Ampliaciones que superen el 50% de la inversión original: serán consideradas como un proyecto nuevo

Ejemplo

- Inversión Inicial: 15 millones de UI
- Empleo: 40 puestos de trabajo
- Exportaciones: U\$S 2 millones anuales

- Ampliación por 50%: 7,5 millones de UI.
- Empleo adicional: por el primer 20%: 0; por el restante 30%: 12 puestos de trabajo
- Exportaciones adicionales: por el primer 20%: 0; por el restante 30%: U\$S 0,6 millones

Para que una inversión se considere ampliación de un proyecto deberá coadyuvar a la concreción de los objetivos del mismo. En el caso de una solicitud de ampliación, no se admitirán indicadores que no hayan sido propuestos en el proyecto original. La exigencia de aumento de indicadores es aplicable, obviamente, a aquellos de carácter cuantitativo (excluye descentralización y algunos indicadores sectoriales)

MARGEN DE TOLERANCIA EN EL CONTROL DE LOS INDICADORES

Régimen Actual

- Admite márgenes de tolerancia de hasta 30% en cada uno de los años de ejecución del proyecto

Régimen Propuesto

- Se admitirá un margen de tolerancia durante el período de ejecución y operación del proyecto del 20 % (veinte por ciento) respecto a la obtención del puntaje proyectado. Los márgenes de tolerancia se calcularán, como se hace hoy en día, en relación con el puntaje total de la matriz de indicadores (comparando el puntaje real obtenido cada año contra el puntaje establecido en el proyecto de inversión).

Los márgenes de tolerancia se podrán aplicar como máximo en 2 de los 5 años comprometidos con los indicadores.

Porcentajes máximos de exoneración del impuesto a la renta

- Para las empresas que cuentan con proyectos promovidos, el régimen actual de pago mínimo de IRAE desestimula la presentación de nuevos proyectos y/o retrasa la ejecución de las inversiones comprometidas, en virtud de que la tasa de IRAE a pagar en los últimos años del periodo de exoneración otorgado se aproxima al 25%.
- Por otra parte, en el caso de que una empresa cuente con varios proyectos de inversión promovidos en diferentes ejercicios, la aplicación de la cadencia presenta cierta dificultad de aplicación.
- Como forma de solucionar lo anterior, se propone mantener **un pago mínimo de IRAE durante todo el periodo de exoneración a una tasa plana del 10%**

Ejemplos

Tasa efectiva de impuesto a la renta a aplicar sobre la renta fiscal neta

Plazo de utilización del beneficio: 3 años

Año	1	2	3
Régimen actual	2,5%	4,75%	18,25%
Régimen propuesto	10%	10%	10%

Plazo de utilización del beneficio: 5 años

Año	1	2	3	4	5
Régimen actual	2,5%	2,5%	3,75%	12,5%	21,25%
Régimen propuesto	10%	10%	10%	10%	10%

Plazo de utilización del beneficio: 7 años

Año	1	2	3	4	5	6	7
Régimen actual	2,5%	2,5%	2,5%	3,75%	9,5%	17%	21,75%
Régimen propuesto	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%

INCENTIVO ADICIONAL PARA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

Las empresas consideradas micro y pequeñas de acuerdo a los criterios del Decreto 504/007 que presenten proyectos de inversión de hasta 3,5 millones de UI recibirán un **10% adicional de beneficio en IRAE**

Se adiciona 1 año al plazo determinado en la fórmula de cálculo de la duración del beneficio

INCENTIVOS ADICIONALES PARA EMPRESAS QUE SE LOCALICEN EN PARQUES INDUSTRIALES

El puntaje total obtenido se incrementará en 15% para aquellas empresas que localicen sus proyectos en parques industriales.

Dichas empresas dispondrán de un crédito fiscal por los aportes patronales asociados a la mano de obra incluida en el proyecto promovido por un período de 5 años

ELIGIBILIDAD DE LAS INVERSIONES

Régimen Actual

Admite un plazo extenso para incluir en la promoción a inversiones ya realizadas:

- las efectuadas en el ejercicio fiscal en que fue presentado el proyecto o,
- aquellas ejecutadas en los 6 meses posteriores a la presentación del mismo, según sea más conveniente para la empresa

Régimen Propuesto

Dado la madurez régimen, es entiende conveniente reducir el horizonte temporal de inversiones ya realizadas a ser incluidas en proyectos de inversión:

Serán consideradas elegibles en el marco de la Ley N° 16.906 aquellas inversiones realizadas a partir de los 3 (tres) meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.

Plan de la Exposición

Información general del régimen

Principios que guían los cambios propuestos

Modificaciones en los criterios actuales

Comparación de beneficios: régimen actual y cambios propuestos

Consideraciones finales

Caso 1: nueva sucursal bancaria

DATOS DE LA EMPRESA Y SU PROYECTO	
Empresa Nueva	No
Radicación Inv.	Montevideo
Actividad	Intermediación Financiera
Objetivo del Proyecto	Implantar una nueva plataforma informática, apertura de un nuevo local y traslado de una sucursal
INV. ELEG en UI (millones)	72,74
INV. ELEG en US\$ (millones)	5,77

Evaluación Según Régimen Actual

- Tramo real de la inversión: GT1. La empresa se presentó por la matriz de “pequeños” utilizando el indicador exportaciones. El monto comprometido de ventas de servicios financieros a no residentes fue 0,663 millones de dólares anuales.

BENEFICIOS	
EX. IRAE (% Inv)	53%
PLAZO (años)	3

Evaluación Según Régimen Propuesto

- De la documentación presentada por la empresa surgen datos para poder calcular los beneficios con la nueva propuesta. En particular, se aporta información sobre empleos a generar (26 puestos) e inversión que puede ser considerada como I+D+i (U\$S 0.9 millones). Por otra parte, la empresa podría obtener 2 puntos en el indicador sectorial.

Evaluación Según Régimen Propuesto (cont.)

- Al ponderar el puntaje obtenido en cada indicador por lo establecido en la matriz se alcanza un puntaje total de **1,79**.

Objetivos		Puntaje
Empleo	UCE creadas = 26,5	3,11
Exportaciones	US\$ 0.663 millones	1,03
Inversión en I+D+I	US\$ 0,9 millones	3
Indicador Sectorial	Estabilidad relac. Laborales	2

BENEFICIOS	
EX. IRAE (% Inv)	27%
PLAZO (años)	3

Caso 2: instalación de un restaurante

DATOS DE LA EMPRESA Y SU PROYECTO	
Empresa Nueva	No
Radicación Inv.	Canelones
Actividad	Restaurante
Obj. del Proyecto	Apertura de un nuevo restaurante
INV. ELEG en UI (millones)	7,53
INV. ELEG en US\$ (millones)	0,66

Evaluación Según Régimen Actual

- La inversión corresponde al segmento MT1 y fue presentada por el mismo. La empresa se comprometió a generar 60 puestos de trabajo y, al radicarse en el departamento de Canelones, también obtuvo puntaje por descentralización.

BENEFICIOS	
EX. IRAE (% Inv)	41%
PLAZO (años)	9

Evaluación Según Régimen Propuesto

- Aparte de los indicadores ya mencionados, se entiende que la empresa podría obtener al menos 2 puntos en el indicador sectorial.

Evaluación Según Régimen Propuesto

- Al ponderar el puntaje obtenido en cada indicador por lo establecido en la matriz se alcanza un puntaje total de **4,45**.

Objetivos		Puntaje
Empleo	UCE creadas = 41,25	10
Descentralización	Canelones	7
Indicador Sectorial	Contratación colectivos vulnerables: 15 trabajadores	2

BENEFICIOS	
EX. IRAE (% Inv)	51%
PLAZO (años)	6

Caso 3: nuevo complejo turístico

DATOS DE LA EMPRESA Y SU PROYECTO	
Empresa Nueva	Si
Radicación Inv.	Rocha
Actividad	Hotel & Resort
Obj. del Proyecto	Inversión en materiales, instalaciones, obra civil y equipos para la instalación de un complejo turístico en La Paloma.
INV. ELEG en UI (millones)	7,82
INV. ELEG en US\$ (millones)	0,85

Evaluación Según Régimen Actual

- La inversión corresponde al segmento MT1 y fue presentada por el mismo. La empresa se comprometió a generar 12 puestos de trabajo, generar exportaciones por 264 mil dólares, e invertir 8 mil dólares en producción más limpia. A su vez, el proyecto se radicó en Rocha y generó puntaje por IVAN.

BENEFICIOS	
EX. IRAE (% Inv)	35%
PLAZO (años)	8

Evaluación Según Régimen Propuesto

- Aparte de los indicadores ya mencionados, y no considerando el indicador IVAN que fue excluido en la nueva matriz, se estima que la empresa podría lograr 4 puntos en el indicador sectorial.

Evaluación Según Régimen Propuesto

- Al ponderar el puntaje obtenido en cada indicador por lo establecido en la matriz se alcanza un puntaje final de **3,20**.

Objetivos		Puntaje
Empleo	UCE creadas = 9	3,22
Descentralización	Rocha	8
Exportaciones	US\$ 0,264 millones	1,47
Producción más limpia	US\$ 0,008 millones	0,187
Indicador Sectorial	Infraestructura turística que supere requerimiento estándar	4

BENEFICIOS	
EX. IRAE (% Inv)	40%
PLAZO (años)	8

Caso 4: industria química

DATOS DE LA EMPRESA Y SU PROYECTO	
Empresa Nueva	Si
Radicación Inv.	Canelones
Actividad	Fab. de sustancias químicas básicas y biocombustibles
Obj. del Proyecto	Incorporación de equipamiento con la finalidad de incrementar la fabricación y comercialización de sustancias químicas básicas y biocombustibles
INV. ELEG en UI (millones)	37,68
INV. ELEG en US\$ (millones)	3,29

Evaluación Según Régimen Actual

- La inversión corresponde al segmento MT2 y fue presentada por la matriz de “pequeños”. La empresa se comprometía a generar 65 puestos de trabajo.

BENEFICIOS	
EX. IRAE (% Inv)	60%
PLAZO (años)	5

Evaluación Según Régimen Propuesto

- Aparte de puntuar por el indicador de empleo y por descentralización, la empresa también puede obtener puntos por exportaciones y por el indicador sectorial.

Evaluación Según Régimen Propuesto

- Al ponderar el puntaje obtenido en cada indicador por lo establecido en la matriz se alcanza un puntaje total de **6,11**.

Objetivos		Puntaje
Empleo	UCE creadas = 54	8,8
Descentralización	Canelones	7
Exportaciones	US\$ 3 millones	6,78
Indicador Sectorial	Manufactura de Tecnología Media	7

BENEFICIOS	
EX. IRAE (% Inv)	65%
PLAZO (años)	14

Caso 5: ampliación de planta de frigorífico

DATOS DE LA EMPRESA Y SU PROYECTO	
Empresa Nueva	No
Radicación Inv.	Durazno
Actividad	Faena y elaboración de productos cárnicos
Obj. del Proyecto	El proyecto tiene como objetivo la ampliación de la planta industrial con el objetivo de acceder a los mercados mundiales.
INV. ELEG en UI (millones)	25,82
INV. ELEG en US\$ (millones)	2,64

Evaluación Según Régimen Actual

- La inversión corresponde al segmento MT2 y se evaluó por pequeños. El indicador utilizado fue generación de exportaciones por US\$ 2 millones, obteniendo el máximo beneficio posible para el tramo de inversión considerado.

BENEFICIOS	
EX. IRAE (% Inv)	60%
PLAZO (años)	5

Evaluación Según Régimen Propuesto

- Además del indicador presentado por la empresa en el proyecto original se consideró el indicador descentralización, una mínima creación de empleo (4 puestos) y el indicador sectorial.

Evaluación Según Régimen Propuesto

- Al ponderar el puntaje obtenido en cada indicador por lo establecido en la matriz, se alcanza un puntaje total de **2,74**.

Objetivos		Puntaje
Empleo	UCE creadas = 3,5	0,69
Descentralización	Durazno	9
Exportaciones	US\$ 2 millones	5,24
Indicador Sectorial	Manufacturas basadas en Rec. Nat	2

BENEFICIOS	
EX. IRAE (% Inv)	35%
PLAZO (años)	4

Caso 6: mejoras de equipamiento

DATOS DE LA EMPRESA Y SU PROYECTO	
Empresa Nueva	No
Radicación Inv.	Montevideo
Actividad	Banca de quinielas
Obj. del Proyecto	La adquisición de maquinaria, instalaciones y mejoras fijas
INV. ELEG en UI (millones)	26,28
INV. ELEG en US\$ (millones)	2,61

Evaluación Según Régimen Actual

- La inversión corresponde al segmento MT2 y fue presentada por la matriz de “pequeños proyectos”. Se crean 15 puestos de trabajo, lo cual dio lugar a los siguientes beneficios.

BENEFICIOS	
EX. IRAE (% Inv)	51%
PLAZO (años)	3

Evaluación Según Régimen Propuesto

- El indicador por el que la empresa genera puntaje en el nuevo régimen es empleo, entendiéndose no factible obtener puntos en el resto de los indicadores.

Evaluación Según Régimen Propuesto

EMPLEO			
Categoría	UCE	Puestos Creados	UCE - Total de Puestos Creados
A	1,5	1	1,5
B	1	4	4
C	0,75	4	3
D	0,5	6	3
Total		15	11,5
Ptos Empleo	2,24		

- Al ponderar el puntaje obtenido por lo establecido en la matriz (30%) se alcanza un puntaje total de **0,67**

La empresa no obtendría beneficios de acuerdo con el nivel de empleo comprometido. Tendría que agregar, por ejemplo, 6 trabajadores de la categoría B, para obtener la exoneración mínima de 20%

Caso 7: ampliación de locales supermercado

DATOS DE LA EMPRESA Y SU PROYECTO	
Empresa Nueva	No
Radicación Inv.	Montevideo
Actividad	Supermercado
Obj. del Proyecto	Ampliación y remodelación de varios locales de la cadena de supermercados
INV. ELEG en UI (millones)	49,43
INV. ELEG en US\$ (millones)	4,28

Beneficio otorgado (*)

Inversión correspondía al segmento MT2 y fue presentada por “pequeños”. El indicador utilizado fue empleo, con un compromiso de creación de 32 puestos de trabajo.

BENEFICIO	
EX. IRAE (% Inv)	60%
PLAZO (años)	5

Si hoy se presenta un nuevo proyecto con las mismas características, dadas las modificaciones al régimen implementadas en 2008, obtendría:

BENEFICIO APLICANDO MATRIZ MT2(*)	
EX. IRAE (% Inv)	20%
PLAZO (años)	5

* El proyecto fue presentado antes de la entrada en vigencia de los cambios a los criterios básicos de funcionamiento de julio de 2008. Si se hubiera presentado luego del 15.07.08, al ser una empresa en marcha con una planilla de 2.723 trabajadores, tendría que haber generado 300 puestos de trabajo para poder cambiarse de tramo y obtener la exoneración del 60%

Evaluación Según Régimen Propuesto

- Al ponderar el puntaje obtenido en cada indicador por lo establecido en la matriz se alcanza un puntaje total de **1,79**.

Objetivos		Puntaje
Empleo	UCE creadas = 22	3,13
Descentralización	Montevideo	3

BENEFICIOS	
EX. IRAE (% Inv)	23%
PLAZO (años)	3

Ejemplo 8: construcción de edificio de oficinas

DATOS DE LA EMPRESA Y SU PROYECTO	
Empresa Nueva	Si
Radicación Inv.	Montevideo
Sector	Construcción
Actividad	Fideicomiso Inmobiliario
Obj. del Proyecto	Construcción de edificio para oficinas
INV. ELEG en UI (millones)	47,89
INV. ELEG en US\$ (millones)	3,86

Evaluación Según Régimen Actual

- La inversión corresponde al segmento MT2, pero fue presentada por la matriz de “pequeños”. El indicador utilizado fue generación de empleo. Se crean 12 puestos de trabajo.

BENEFICIOS*	
EX. IRAE (% Inv)	54%
PLAZO (años)	3

Evaluación Según Régimen Propuesto

- El único indicador por el que la empresa genera puntaje en el nuevo régimen es el de empleo. **Con la creación de 12 puestos de trabajo no tendría beneficios.**

* El proyecto fue presentado antes de la entrada en vigencia de los cambios a los criterios básicos de funcionamiento de julio de 2008. En caso contrario, al ser una empresa nueva, tendría que haber generado 18 puestos de trabajo para poder cambiarse de tramo y haber obtenido 1 punto.

Evaluación Según Régimen Propuesto

- La empresa tendría que comprometerse a crear 25 puestos de trabajo adicionales (categorías C y D) para obtener el beneficio mínimo en el nuevo régimen.

Objetivos		Puntaje
Empleo	UCE creadas = 23	3,32

BENEFICIOS	
EX. IRAE (% Inv)	20%
PLAZO (años)	4

Caso 9: producción tradicional agropecuaria

DATOS DE LA EMPRESA Y SU PROYECTO	
Empresa Nueva	No
Radicación Inv.	Rivera
Actividad	Ganadería y agricultura
Obj. del Proyecto	Incrementar la producción ganadera (intensiva) mediante la compra de maquinaria y de comederos para el ganado
INV. ELEG en UI (millones)	1,32
INV. ELEG en US\$ (millones)	0,108

Evaluación Según Régimen Actual

- La inversión corresponde al segmento “pequeños”. Se crean 4 puestos de trabajo, lo cual da lugar al siguiente beneficio:

BENEFICIOS	
EX. IRAE (% Inv)	51%
PLAZO (años)	3

Evaluación Según Régimen Propuesto

- Adicionalmente al indicador empleo, se consideran los indicadores de descentralización y de exportaciones indirectas

Evaluación Según Régimen Propuesto

- Al ponderar el puntaje obtenido en cada indicador por lo establecido en la matriz, se alcanza un puntaje total de **2,54**.

Objetivos		Puntaje
Empleo	UCE creadas = 3,25	2,8
Descentralización	Rivera	9
Exportaciones Indirectas	US\$ 0,105 millones	2,3

BENEFICIOS	
EX. IRAE (% Inv)	34%
PLAZO (años)	3

Caso 10: producción agropecuaria innovadora

DATOS DE LA EMPRESA Y SU PROYECTO	
Empresa Nueva	Si
Radicación Inv.	Río Negro
Actividad	Procesamiento de semillas para la propagación
Obj. del Proyecto	Construcción de una planta procesadora de semillas certificadas
INV. ELEG en UI (millones)	57,75
INV. ELEG en US\$ (millones)	5,80

Evaluación Según Régimen Actual

- La inversión corresponde al segmento MT2 y se evaluó por el mismo. Los indicadores utilizados fueron: generación de empleo, I+D+i, descentralización, aumento de exportaciones, e IVAN.

BENEFICIOS	
EX. IRAE (% Inv)	55%
PLAZO (años)	14

Evaluación Según Régimen Propuesto

- Además de los indicadores presentados por la empresa en el proyecto original, se consideró el Indicador sectorial “Diferenciación de productos y procesos”. Se utilizó el criterio de otorgar la puntuación máxima dado que el proyecto incluye certificaciones oficiales y/o de reconocimiento internacional que dan cuenta de los atributos del producto.

Evaluación Según Régimen Propuesto

- Al ponderar el puntaje obtenido en cada indicador por lo establecido en la matriz, se alcanza un puntaje total de **5,2**.

Objetivos		Puntaje
Empleo	UCE creadas = 25	3,29
Descentralización	Río Negro	7
Exportaciones	US\$ 0,646 millones	1,24
Inversión en I+D+I	US\$ 5,46 millones	10
Indicador sectorial	Diferenciación de productos y procesos	10

BENEFICIOS	
EX. IRAE (% Inv)	58%
PLAZO (años)	13

Caso 11: pequeña empresa sector comercio

DATOS DE LA EMPRESA Y SU PROYECTO	
Empresa Nueva	No
Radicación Inv.	Rivera
Actividad	Importación y venta de prendas de vestir textiles calzados y afines
Obj. del Proyecto	Ampliación del local de ventas
INV. ELEG en UI (millones)	1,30
INV. ELEG en US\$ (millones)	0,121

Evaluación Según Régimen Actual

- La inversión corresponde al segmento pequeños. Se generaron 5 puestos de empleo, obteniendo 1 punto para el tramo de inversión considerado.

BENEFICIOS	
EX. IRAE (% Inv)	51%
PLAZO (años)	3

Evaluación Según Régimen Propuesto

- En las 5 personas contratadas se incluye:
 - 1 mujer categoría D menor de 25 años
 - 2 mujeres categoría C
 - 1 joven categoría C
 - 1 hombre mayor de 45 años categoría B
- A su vez, se considera el indicador descentralización

Evaluación Según Régimen Propuesto

- Al ponderar el puntaje obtenido en cada indicador por lo establecido en la matriz, se alcanza un puntaje total de **2,73**.

Objetivos		Puntaje
Empleo	UCE creadas = 5,25	4,6
Descentralización	Rivera	9

BENEFICIOS POR EL PROYECTO	
EX. IRAE (% Inv)	35%
PLAZO (años)	4
BENEFICIOS POR PYME	
EX. IRAE (% Inv)	10%
PLAZO (años)	1
BENEFICIOS TOTALES	
EX. IRAE (% Inv)	45%
PLAZO (años)	5

Plan de la Exposición

Información general del régimen

Principios que guían los cambios propuestos

Modificaciones en los criterios actuales

**Comparación de beneficios: régimen actual y
cambios propuestos**

Consideraciones finales

Consideraciones finales

- El régimen de promoción de inversiones es exitoso, permitiendo aumentar significativamente las inversiones.
- Constituyó un instrumento clave para poder atravesar la crisis internacional de 2008-09 sin sufrir impactos significativos en la economía uruguaya.
- Tras 3 años de experiencia, y ante una nueva realidad económica-social, resulta necesario ajustar algunos aspectos del régimen, haciendo más estrecha la relación entre los objetivos a promover y los beneficios a otorgar.
- El nuevo régimen constituye un instrumento fundamental para la transformación de la matriz productiva, para incentivar el empleo de calidad, para promover los proyectos innovadores y con más valor agregado, y para avanzar en la integración productiva y social.

Consideraciones finales

- El régimen de promoción de inversiones constituye una política activa de particular importancia para este gobierno. Es necesario preservar y perfeccionar el instrumento. Se trata de un esquema de incentivos flexible, que permite adaptarse a cambios en las prioridades de las políticas, opera en forma transparente, simple y no arbitraria, e induce resultados a corto plazo fácilmente monitoriables.
- Los cambios propuestos reducen la renuncia fiscal en aquellos proyectos con escasa contribución a los objetivos planteados y dotan de mayores estímulos a las inversiones con alto impacto en el desarrollo nacional.